Acta de la sesión ordinaria 05-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes diez de marzo del dos mil veinticinco, a las trece horas con cuarenta y un minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; 1) Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

1) Se suspende comunicación conforme se consigna en el texto del artículo XI y se reincorpora según consta en el texto del artículo XII.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.:

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno; Licda. Fanny Hernández Sánchez, supervisor a.i.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; 2) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

2) Se incorpora a la sesión según se consigna en el texto del artículo VI.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 05-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 04-25, celebrada el 24 de febrero del 2025.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 01-25CCA, celebrada el 24 de enero del 2025. (PÚBLICO)*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones:

D.1 *Planificación Estratégica de las Inversiones Cartera Propia 2025 (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de TI:

E.1 *Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología a diciembre del 2024. Atiende SIG-28 (CONFIDENCIAL)*

Jefatura Financiero-Administrativa:

E.2 *Resultados Plan Estratégico y Línea Base de indicadores de desempeño de BCR Pensiones a diciembre del 2024. Atiende SIG-11 (CONFIDENCIAL)*

E.3 *Análisis del Asesor tributario sobre la operación de aportes con tarjetas de crédito o débito y rectificaciones ante el Ministerio de Hacienda. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

E.4 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de diciembre del 2024. Atiende SIG-01 (CONFIDENCIAL)*

E.5 *Informe trimestral de riesgo financiero y operativo, seguimiento del cronograma de continuidad de negocio y estrategia del SIGIR. Atiende SIG-02 (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna:

E.6 *Resultados de la Evaluación Aplicación de la Ley 7786 y sus reformas en BCR Pensiones S.A. Atiende SIG-32 (PUBLICO)*

Gerencia Corporativa Jurídica/Auditoría Interna/Asesor jurídico Junta Directiva:

E.7 *Criterios sobre informe fin de gestión María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de fiscal de BCR OPC, periodo 2020-2022. Atiende SIG-32 (PUBLICO)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Así las cosas, el señor **Néstor Solís** dice: “Al ser la 1:41 p.m., damos inicio a la sesión ordinaria de esta Junta Directiva de la Operadora de Pensiones del Banco de Costa Rica, hoy lunes 10 de marzo del 2025. Tema primero, aprobación del orden del día. ¿Algún comentario de los señores directores o de la administración?”.

Seguidamente, el señor **Mauricio Rojas Díaz** externa: “Si me permite don Néstor, dos temitas para tomarlos en *Asuntos Varios*. Uno era coordinar con los señores directores la sesión de trabajo que tenemos pendiente, es la que se había comentado posiblemente por ahí después del 20 de marzo, entonces la idea ahora tal vez en *Asuntos Varios* poder ponernos de acuerdo con la fecha, es el número uno.

Segundo, si, hubiera algún inconveniente, señores directores, de realizar una sesión extraordinaria en el mes de marzo, sé que marzo está muy complicado, pero sí, el SIG (Sistema de Información Gerencial) de este mes, más algunos temas corporativos, la segunda sesión va a estar muy cargada, entonces ver si pudiéramos tener una sesión extraordinaria en el mes de marzo”.

Inmediatamente el señor **Solís** consulta: “¿Hacia finales de marzo, en las segundas quincenas sería?”.

Por su parte, el señor **Rojas Díaz** responde: “Exacto, los dos temas serían como finalizando marzo exactamente”.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** indica: “Bueno, busquémosle el acomodo con agenda en mano y lo socializamos, lo circulamos para escuchar posiciones, en el tanto que se pueda, yo no vería problema, pero primero hagamos el espacio”. El señor Rojas se muestra de acuerdo.

Siendo así, don **Néstor** consulta: “¿Algún comentario adicional?”.

Al no haber comentarios, el señor **Solís Bonilla** expresa: “Siendo así, estaríamos dando por aprobado el orden del día”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 05-25, con la inclusión de dos temas en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 04-25 celebrada el veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** señala: “Estaríamos arrancando con los temas que corresponden con la aprobación del acta de la sesión ordinaria 04-25, que celebramos el pasado 24 de febrero del 2025, ahí estaríamos aprobando en firme el acta de esa sesión, ¿de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 04-25, celebrada el veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinara 01-25CCA, de fecha 24 de enero del 2025, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos a los asuntos tratados en los comités de apoyo. Don Jorge Daniel, lo escuchamos con un resumen de los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoria en la reunión 01-25CCA, que se celebró el pasado 24 de enero del 2025, es un tema público y está para cinco minutos don Jorge. Adelante".

Por su parte, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** comenta: "Buenas tardes a todos. Los asuntos tratados en el Comité de Corporativo de Auditoria corresponden a la sesión 01-25CCA, celebrada el 24 de enero del 2025. Los temas que se vieron en esa oportunidad fueron temas conocidos, se da por conocido el informe sobre asuntos vistos del Comité Corporativo de Auditoria durante el segundo semestre, que abarca las reuniones desde la 09-24CCA hasta la 17-24CCA celebrada en diciembre, esa información fue presentada por la Secretaría de la Junta Directiva.

También se da por conocida la información sobre los acuerdos pendientes del Comité Corporativo de Auditoría con corte a la reunión 16-24CCA, también lo presentó la Secretaría de la Junta Directiva, por otra parte, se vieron los estados financieros anuales sin auditar del BCR y los anuales del Conglomerado (Financiero Banco de Costa Rica) al 31 de diciembre (del 2024), esto lo sometió a consideración a Gerencia Corporativa de Finanzas; por su parte, también se vieron los estados financieros anuales sin auditar de BCR Pensiones con corte al 31 de diciembre presentado por la Gerencia de BCR Pensiones y se hizo una propuesta a nivel de Comité para modificar las reuniones del Comité Corporativo de Auditoria para las sesiones: del 25 de abril y del 24 julio y posiblemente, tres reuniones que se quieren desarrollar en el mes de octubre del 2025.

No sé si tienen alguna duda, esos fueron los temas pendientes que se dieron en esa acta, ahora celebra el 24 de enero del 2025 (ver imagen n.°1)".

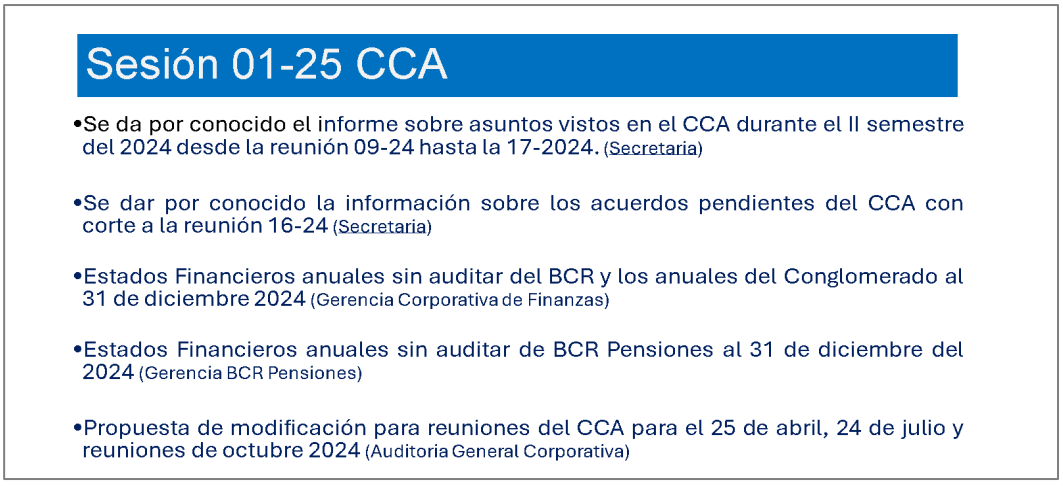

Imagen n.°1. Sesión 01-25 CCA
Fuente: Auditoría Interna

Dicho lo anterior, el señor **Solís Bonilla** añade: "Yo tengo un comentario de Auditoría, pero no necesariamente lo que usted está informando, creo que, es un tema más de don Mauricio. Habíamos quedado reunirnos con los auditores externos ¿cómo va eso don Mauricio, esa coordinación?".

A lo que el señor **Mauricio Rojas Díaz** responde: "Sí, señor, lo que tengo es que definir la fecha con don Juan Carlos (Lara Povedano, representante de la firma de auditores externos *Crowe Horwath CR*) y doña Laura (Villalta Solano) nos escribió para coordinar la reunión, y lo que voy a coordinar, nada más es todo el tema de agendas para ver si esta misma semana salimos de don Juan Carlos.

Tal vez voy a pedir doña Marjorie (Jiménez Varela) y a doña Marianela (Vílchez Ramírez), que me acompañaran que, tal vez en esa, porque fue en el momento que se presentaron los estados que había algunas observaciones, entonces para tratar de coordinarlo ahí".

Seguidamente, el señor **Solís Bonilla** dice: "Sí, fabuloso, salgamos de eso cuanto antes y, pongamos la reunión una vez que se acuerde a disposición de todos los señores y señoras directoras, o sea, en otras palabras, que el director que pueda y quiera acompañarnos, en buena hora".

Sobre el particular, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** comenta: "Muy buenas tardes a todos, yo quería hacerle una pregunta a don Jorge Daniel, que nos explicara si desde el punto de vista de la Auditoría de la OPC (Operadora de Pensiones Complementarias) nos encontramos totalmente al día con la información y los requerimientos que así exige el Comité Corporativo de Auditoria, por favor".

Por su parte, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** responde: "Sí, correcto, todos los temas han sido tratados de acuerdo con lo que se ha venido estableciendo periódicamente, todos estamos al día, a nivel general todas las auditorías, la Auditoría de BCR Pensiones también está en cumplimiento con todo lo que nos ha solicitado el Comité Corporativo de Auditoría y de acuerdo los IPC (Informes Periódicos del Comité) que se establecieron para este año". La señora Muñoz agradece la respuesta.

Dicho lo anterior, el señor **Solís Bonilla** dice: "Bien, tomamos nota, muchas gracias don Jorge".

Los directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinara 01-25CCA, de fecha 24 de enero del 2025, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar confidencial este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre*

estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** siguiendo instrucciones de la presidencia, presenta a conocimiento de la Junta Directiva, el informe de fin de gestión de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, que fuera conocido, en su oportunidad, por la Junta Directiva General, en la sesión 22-22, artículo XX, el 31 de mayo del 2022; así como los criterios jurídicos del asesor jurídico de la Junta Directiva General y del gerente corporativo Jurídico y la opinión del auditor general Corporativo sobre el informe de fin de gestión de la señora Muñoz Fallas.

Lo anterior, en cumplimiento a la normativa interna, vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), aplicables a la institución y la *Ley General de Control Interno* y que están relacionados con la participación de la señora María del Pilar Muñoz Fallas.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Continuamos con la agenda, doña Laura, entonces ahora sí tenemos el informe de gestión de la señora Pilar Muñoz, lo que le pediría es que la pasemos a la salita (de espera virtual), doña María del Pilar, la vamos a pasar a la salita”.

Seguidamente, la señora **María del Pilar Muñoz** externa: “Don Néstor me permite un comentario antes de que me pase (a la salita de espera virtual).

Es que yo sí quería mostrar mi inconformidad ante este Órgano Colegiado, porque ese informe corresponde a mis labores del año 2022 y entonces han corrido tres años y ahora veo que esto no se presentó ante la Junta (Directiva), y ahí vi algunas observaciones que hizo el antiguo asesor de la Junta Directiva, en donde decía que era bueno ampliar algunos criterios, pero tres años después me parece que ya es irrelevante el poderlos ampliar, porque ya ni me acuerdo tampoco de lo qué era lo que él solicitaba.

Sí dejar mi inconformidad de que no entiendo por qué transcurrió tanto tiempo sin que este informe fuera conocido por la Junta Directiva, nada más, muchas gracias don Néstor”.

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** acota: “Pero me parece que debemos buscar las causas y le debemos a usted una respuesta. Don Manfred usted nos ayuda con esto por favor”.

Dicho lo anterior, el señor **Manfred Sáenz Montero** expresa: “Sí, señor, la respuesta, doña María Pilar es que, ese asunto lo tenía yo pendiente, por alguna razón se había quedado en pendientes anteriores, como les explicaba en otra oportunidad, a doña Mahity (Flores

Flores) cuando vi esto para la agenda, eso data , yo digo probablemente data de cuando tuve una intervención quirúrgica y se me quedaron, hicimos revisión de pendientes y después aparecieron estos pendientes, pero la razón exclusivamente es mía, doña María del Pilar y yo le ruego me disculpe, le puedo asegurar que ya no tengo nada de esos pendientes, ya los hemos limpiado todos, revisado con la Secretaría, pero eso es atribuible a su servidor y le ruego, me disculpe".

Así las cosas, la señora **Muñoz Fallas** indica: "Gracias, don Manfred por las explicaciones".

Agrega el señor **Sáenz Montero**: "Le reitero la disculpa, créame que estoy más apenado yo, con en este tema que se nos quedó".

A lo cual, la señora **María del Pilar** dice: "Yo creo que ahí nada más es bueno para aprender y para hacer cada día mejor, de buscar ahí un plan de continuidad, de que, si se va el titular, ver qué otra persona puede hacer eso, yo creo que un plan de continuidad es importante, muchísimas gracias por la explicación".

Por su parte, el señor **Solís Bonilla** externa: "Doña Laura". De inmediato la señora **Laura Villalta Solano** responde: "Sí, señor, ya doña María del Pilar está en la sala de espera".

En ese sentido, el señor **Néstor Solís** consulta: "Perfecto, ¿entonces quién nos presenta?".

A lo cual, la señora **Laura Villalta** acota: "Si gusta le colaboro yo, don Néstor. En esta oportunidad, como bien se comentó, este informe fue conocido por la Junta Directiva General del Banco Costa Rica en la sesión 22-22, artículo XX, esto fue el 31 de mayo del 2022, y en esa oportunidad la Junta Directiva General solicitó los criterios del asesor Jurídico, del gerente corporativo Jurídico y de Auditoría General Corporativa, esto porque así era el procedimiento que se establecía en esa oportunidad.

En esta oportunidad, se les hizo llegar el informe de fin de gestión de doña María del Pilar (Muñoz Fallas) para el periodo de fiscal del 2020 al 2022, así como los informes, los criterios y opiniones que se recibieron por parte de las áreas anteriormente citadas, sea asesor Jurídico, gerente corporativo Jurídico y Auditoría General Corporativa. En esta oportunidad, la propuesta de acuerdo es que se dé por conocido el informe; que se den por recibido los criterios; que se deje constando que doña María del Pilar no participa en este acuerdo; y que se le instruya a la Secretaría (de la Junta Directiva) elevarlo los conocimientos de la Asamblea de Cuotistas [sic]".

Dicho lo anterior, el señor **Néstor Solís** agrega: "Y que se deje constancia de la inquietud de doña María del Pilar en el sentido de que ya hace rato presentó el informe y no había sido conocido".

Además, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "En ese sentido, me parece haber leído, sobre todo en la parte del antiguo asesor Jurídico de la Junta Directiva, una serie recomendaciones de ampliaciones y cosas que tiene que hacer, no solo en este caso, sino en otros, yo no sé si eso sigue estando vigente, porque eso es muy viejo de nuevo y como explicaba doña María del Pilar, si es una cosa tan antigua, no veo ninguna razón para que si a ella no se lo haya conocido, ni nadie hasta ahora, ella tenga que tomar alguna acción, ni creo que sea relevante, ya pasó mucho tiempo, en fin, no sé si es un tema normativo y si ella tiene que cumplir, pero a mí parece que no".

A lo que el señor **Manfred Sáenz** responde: "No, señor, no es normativo don Fernando, pero pueden perfectamente ustedes conocerlo y la Asamblea conocerlo, a veces, lo que

pasa con los informes en ocasiones es un tema de redacción, a veces, se los digo toda confianza, a veces son más escuetos, pero son puntuales en los logros, otros se van desarrollados, en fin, también va con el estilo de cómo se redactan".

Por lo que, el señor **Solís Bonilla** dice: "Muchas gracias el comentario, pero yo creo que está totalmente a destiempo".

Sobre el particular, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** dice: "Don Néstor, tal vez para aportarles, en realidad lo que hay a nivel normativo es el cumplimiento que la persona tiene que hacer en el plazo, no para efectos de que el órgano lo conozca y realmente aquí se pierde el interés de oportunidad del informe, después de tanto tiempo, entonces la verdad es que no es un tema de relevancia, en este momento".

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** solicita: "Doña Laura, tomamos nota todos de esos temas, todos esos comentarios y tratemos de incorporarlos tanto como sea posible al acuerdo, para que quede un acuerdo muy completo y para que no se preste a duda de que lo discutimos y que le buscamos los pros y los contras de estarlo viendo a estas alturas, por favor".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el informe de fin de gestión de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, que fuera conocido en su oportunidad, por la Junta Directiva General, en la sesión 22-22, artículo XX, el 31 de mayo del 2022; así como dar por conocidos los criterios del asesor jurídico de la Junta Directiva General, gerente corporativo Jurídico y auditor general Corporativo sobre el informe de fin de gestión de la señora Muñoz Fallas.

2.- Dejar constando que la señora María del Pilar Muñoz Fallas, se inhibe de participar durante la parte expositiva de este acuerdo.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Asamblea de Cuotistas, el informe de fin de gestión y criterios conocidos en el punto 1 de este acuerdo, para que se procede conforme corresponda.

4.- Dejar constando la inconformidad de la señora María del Pilar Muñoz Fallas respecto al tiempo después en que se está presentando el informe de gestión en su condición de fiscal durante el periodo del 2020 al 2022.

5.- Dejar constando que la presentación del informe de fin de gestión a nivel normativo lo que exige es el cumplimiento del funcionario de presentarlo en un plazo determinado y no establece un plazo a efectos de que el órgano de dirección lo conozca, por lo tanto, se ha considerado que, ante el tiempo transcurrido, las observaciones efectuadas al informe pierden interés actual.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, presenta a consideración de este directorio, una propuesta para celebrar una sesión extraordinaria, el lunes 31 de marzo del 2025, a partir de las quince horas, en modalidad presencial con el propósito de abarcar temas pendientes en agenda.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** externa: "¿Tenemos *Correspondencia* doña Laura?".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** dice: "Nada más de previo don Néstor, a las 3:10 p.m. se está incorporando doña María del Pilar (Muñoz Fallas). Acto seguido, les informo que no se recibió *Correspondencia*".

Por lo que el señor **Solís Bonilla** consulta: "¿*Asuntos Varios*?".

Inmediatamente, la señora **Villalta Solano** responde: "Don Mauricio tiene dos (temas en) *Asuntos Varios*".

Dicho lo anterior, el señor **Mauricio Rojas Díaz** dice: "Si señor, como comenté ahí, la idea era tratar de coordinar con los señores directores y la señora fiscal una sesión extraordinaria, con el fin de cumplir con el SIG (Sistema de Información Gerencial) y con una serie de temas corporativos que hay que agregar en marzo. La segunda sesión nuestra, está fijada para el lunes 24 (de marzo del 2025), que sería la segunda sesión ordinaria y, tal vez, les iba a proponer qué les parecía el lunes 31 (de marzo del 2025), sigue siendo un lunes, sé que hay Junta Directiva del Banco (de Costa Rica) en la mañana, en la tarde hay una sesión de Banprocesa.

Entonces, tal vez como para seguir la coordinación de los lunes, esa podría ser una opción porque este mes tiene cinco lunes, si ustedes los toman a bien y estaríamos finalizando el mes. Y, no sé don Néstor si estaría de acuerdo y señores directores con esa propuesta de definir una fecha de una extraordinaria".

Por su parte, el señor **Solís Bonilla** dice: "A mí me parece bien, pero escuchemos criterio don Mauricio. Señores, señoras ¿estamos de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Siendo así, la señora **Laura Villalta** manifiesta: "Y sería presencial don Néstor, dado que la sesión de Banco y la Asamblea Cuotistas es presencial".

En ese sentido, el señor **Solís Bonilla** responde: "Sí, y si alguien no puede, se conecta y que no creo que alguien no pueda, pero si no se puede, se abre esa posibilidad. Estamos de acuerdo doña Laura, programémosla".

Seguidamente, la señora **Karol Fallas Estrada** consulta: "Nada más una consulta, ¿se tiene la hora? Porque es que nada más tengo un tema ahí complicado de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., pero no sé en qué horario".

A lo que el señor **Solís Bonilla** acota: "Más bien al revés, a qué hora le queda bien y nosotros tratamos de acomodarnos".

En ese sentido, la señora **Karol Fallas** señala: "Posterior a las 3:00 p.m. o antes de la 1:00 p.m., es que de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. es algo que no podría mover".

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** dice: "Nosotros tenemos una sesión de Junta Directiva que va terminando al filo del mediodía, entonces más bien habría que hacerlo después de las 3:00 p.m.".

Al respecto, el señor **Fernando Víquez Salazar** agrega: "Sí, porque está también don Néstor, perdona que interrumpa la Asamblea de Cuotistas, que es a la 1:30 p.m., vamos a llegar a las 2:30 p.m.".

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** dice: "Pensemos en 3:00 p.m., y si es el caso doña Karol, nos movemos más o menos 15 minutos. ¿Todos estamos de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo manifestado

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria, para el lunes 31 de marzo del 2025, a partir de las quince horas, en modalidad presencial con el propósito de abarcar temas pendientes en agenda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, presenta a consideración de este directorio, una propuesta para realizar una reunión de trabajo, el lunes 31 de marzo del 2025, al finalizar la sesión extraordinaria de Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias S.A.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** externa: "Doña Laura, ¿qué más tenemos?".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** responde: "Otro tema vario, de don Mauricio".

A lo cual, el señor **Mauricio Rojas Díaz** dice: "Sí, más bien don Néstor, ya tenemos aceptación para ese lunes 31 y en vista que es presencial, ahí lo que la administración estaría proponiendo es hacer una Junta muy puntual, y si nos pudiéramos quedar después para hacer la reunión presencial que teníamos de trabajo con el tema de rentabilidad y eso, podríamos aprovechar todo para el día 31 (de marzo del 2025)".

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** dice: "Bien, lo coordinamos para ser muy eficientes y para que sean muy puntuales y que le gastemos el tiempo que verdaderamente se merece cada tema".

Dicho lo anterior, el señor **Rojas Díaz** dice: "Ok, podríamos hacerlo si les parece el 31 que ya todos podemos a nivel de agenda".

Además, el señor **Solís Bonilla** expresa: "Y lo dejamos de tarea para usted y para mí, y pasamos un correo explicándole a los compañeros. Gracias don Mauricio".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo manifestado

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que se realice una reunión de trabajo estratégica el lunes 31 de marzo del 2025, al finalizar la sesión extraordinaria de Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias S.A.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veinticuatro de marzo del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 05-25, a las quince horas con catorce minutos.